

ORDENANZA N° 275 /2025

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1º: Declarase extinguidas las obligaciones asumidas por el adherente N° 00280, correspondiente al Sr. **SANTIAGO ADRIAN BERTORELLO, D.N.I N° 21.693.466, CUIT/CUIL N° 20-21693466-1**, en su condición de adjudicatario del Plan Municipal de Vivienda denominado **SI. VA. VI. III**. En consecuencia, transfírase a favor del mismo, el dominio pleno del inmueble donde se construyó la casa habitación y que se describe a continuación: "Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Ciudad de Las Varillas, designado como Lote N° 105 de la Manzana N° 65 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice norte con dirección sur-este, se miden 10.00m; desde este punto y con ángulo interno de 90°31'31" se miden 35.21m; desde este punto y con ángulo interno de 90°00' se miden 10.00m, desde este punto y con ángulo interno de 90°00'00" se miden 35.30m llegando al punto de partida, cerrando la figura con un ángulo de 89°28'29" y con una superficie de 352.55m2.- Y linda: Al Nor-Este con la Parcela 27263-1792 de Serv-Quim S.A.; al Sur-Este con Lote 106; al Sur-Oeste con calle Elio Agustín Grosso y al Nor-Oeste con Lote 104. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo MATRICULA N° 1.932.391. Propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el NUMERO 3006-4430923/5, y cuya designación Catastral es la siguiente C 04; S01; Mza. Oficial 65; Lote105", de acuerdo a lo establecido mediante cesión de derechos de fecha 17/02/2014.

Artículo 2: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo de los titulares la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 15 /10/2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 983 /2025

DE FECHA 16 / 10 /2025